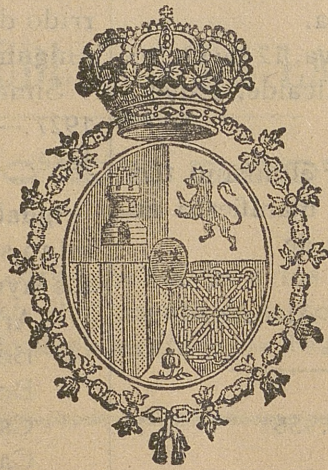


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
 Trimestre . . . . . 10 —  
 Número suelto cincuenta céntimos.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.,)  
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 18 de Octubre de 1927).

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 3.974

## TRIBUNAL SUPREMO

## SECRETARÍA

*Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de Valladolid.*

Pleito número 8.936.—Sociedad Industrial Castellana contra acuerdo del Tribunal económico-administrativo, en 2 de Agosto de 1927, sobre liquidación de beneficios de la fabricación de alcohol, durante el ejercicio 1924-25.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de Octubre de 1927.

—El Secretario Decano, *Julio del Villar*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.985

## Arroyo

Terminados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria de este término municipal, formados por la Junta pericial de esta villa para el próximo año de 1928, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen justas, apercibiéndoles que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Arroyo, 15 de Octubre de 1927.  
 —El Alcalde, Pablo Manzano.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en el Ayuntamiento de Simancas.

Los de la contribución urbana en los Ayuntamientos de Piñel de abajo.  
 San Román de Hornija.  
 Villasexmir.

Núm. 3.992

## Hornillos

Terminado el repartimiento de la contribución territorial, rústica y pecuaria, como también el padrón de edificios y solares, correspondiente a este término municipal para el año 1928, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días desde la pu-

blicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia para que los contribuyentes comprendidos puedan examinarles y presentar las reclamaciones que en derecho les asista, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Hornillos, 14 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Honorato García.

Núm. 3.993

## Hornillos

En los días y horas que a continuación se indican tendrán lugar, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, las subastas con arreglo a las disposiciones vigentes.

Subasta de pastos del monte Tajón, de estos propios, día 16 de Noviembre, a las diez horas, bajo el tipo de 101 pesetas.

Subasta del fruto de piña de dicho monte, día 16 de Noviembre, a las once horas, bajo el tipo de 600 pesetas.

Subasta de 250 pinos del referido monte, día 17 de Noviembre, a las once horas, bajo el tipo de 980'98 pesetas.

Las subastas de pastos y fruto de piña se celebrarán por pujas a la llana con sujeción a los pliegos de condiciones tanto facultativas como económicas que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y la de la corta de pinos, los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo al modelo adjunto y en papel timbrado de la clase 6.ª, previo el

depósito provisional, advirtiendo que el plazo para la proposición será desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

## Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con cédula personal corriente que adjunto se acompaña, enterado de los pliegos de condiciones que rigen para la subasta de....., del monte Tajón, de estos propios, las acepta y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de... pesetas, siempre que me fuese adjudicada.

Hornillos, 14 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Honorato García.

Núm. 4.003

## Matapozuelos

La Comisión municipal permanente que tengo el honor de presidir ha acordado proponer al Ayuntamiento pleno la habilitación de un crédito de cuatro mil pesetas, con imputación al capítulo 10, artículo 2.º del presupuesto ordinario del actual ejercicio, para pago del material fijo y móvil científico y pedagógico y demás obligaciones inherentes para el funcionamiento de dos Escuelas unitarias de nueva creación, cuya cantidad habrá de cubrirse con cargo al exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos o superávit del presupuesto del ejercicio anterior ya liquidado, conforme

a lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario, que podrá examinar el expediente que por término de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de reclamación y en cumplimiento de dicho texto legal.

Matapozuelos, 15 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Germán Inaraja.

Núm. 3.989

#### Moral de la Reina

Formado el padrón de edificios y solares de este término municipal, para los años de 1928 y 1929, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean justas, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Moral de la Reina, 15 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Elías Velasco.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto los de 1928 en los Ayuntamientos de

Bocos de Duero.

Cuenca de Campos.

Gatón.

Lomoviejo.

Morales de Campos.

Palacios de Campos.

Pobladura de Sotiedra.

Quintanilla de abajo.

Quintanilla de Trigueros.

Roales.

Simancas.

Tamariz de Campos.

Torrecilla de la Abadesa.

Torrecilla de la Torre.

Valdearcos de la Vega.

Valverde de Campos.

Velilla.

Velliza.

Ventosa de la Cuesta.

Villalba de la Loma.

Villanueva de San Mancio.

Villavaquerín.

Zorita de la Loma.

Núm. 3.967

#### Olmos de Esgueva

Hallándose terminado el padrón de todos los vehículos automóviles con motor mecánico existentes en esta localidad, referentes al impuesto sobre patente nacional para 1928, se halla expuesto al público por quince días en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones, en la inteli-

gencia que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Olmos de Esgueva, 12 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Fausto Vaca.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Gatón.

Villalba de los Alcores.

Núm. 3.956

#### Piña de Esgueva

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo de 1928, aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular, respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Piña de Esgueva, 13 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Maximiliano González.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Brahojos de Medina.

Simancas.

Villavaquerín.

Núm. 3.975

#### San Vicente del Palacio

Formados el repartimiento individual de la contribución rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares de este término municipal para el año próximo de 1928, se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen conducentes.

San Vicente del Palacio, 14 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Heliodoro Corulla.

Núm. 3.959

#### Simancas

Formada la matrícula de Industrial de este término para el año de 1928, se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de que pueda ser examinada por los contribuyentes en ella comprendidos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes,

en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Simancas, 13 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Ricardo San José.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Arroyo.

Bocos de Duero.

Boecillo.

Carpio.

Castro nuevo de Esgueva.

Gatón.

Moral de la Reina.

Torrecilla de la Torre.

Valdearcos de la Vega.

Villanueva de San Mancio.

Villarmentero de Esgueva.

Villasexmir.

Núm. 3.954

#### Tordesillas

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal extraordinario para el ejercicio de 1928, estará de manifiesto al público en la Secretaría del mismo Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y otros quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Tordesillas, 14 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Nicolás Castellanos.

Núm. 3.968

#### Tudela de Duero

El día 24 del corriente mes y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante mi autoridad o quien legalmente me sustituya y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta para el aprovechamiento de 44 cárceles de leña gruesa y 4.350 cargas de ramera del monte titulado Llanillo, de la pertenencia de Herrera de Duero, anejo a este Ayuntamiento, bajo el tipo de 2.840 pesetas, hallándose a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en dicha subasta y en citado aprovechamiento.

Tudela de Duero, 14 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Victoriano Martín Renedo.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.926

VALLADOLID.—PLAZA

Don José Mínguez y Ramírez de Losada, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas a don Juan Lebrero Saldaña, vecino de Fuensaldaña, en juicio ejecutivo promovido contra él en este Juzgado, por el Procurador don José María Stampa Ferrer, en nombre de don Julio Llorente Gallego, se sacan a pública subasta los bienes al don Juan Lebrero embargados, que obran depositados en poder del mismo y que se expresarán, bajo las condiciones que también serán indicadas.

Los bienes objeto de la subasta son:

Un macho de cuatro años y tres dedos, pelo negro, tasado en mil trescientas pesetas.

Otro macho, de seis años y cuatro dedos, igual pelo, tasado en mil quinientas pesetas.

Otro de siete años, pelo castaño, en mil quinientas pesetas.

Otro de siete años, cinco dedos, pelo negro, en mil quinientas pesetas.

Una mula de once años y dos dedos, en mil cuatrocientas pesetas.

Otra mula de doce años y seis dedos, pelo castaño, en mil cuatrocientas pesetas.

Cien fanegas de cebada, limpia, equivalentes a tres mil doscientos veinte kilogramos, al precio de veintiocho pesetas con cincuenta céntimos, en novecientas diez y siete pesetas setenta céntimos

#### Condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día tres de Noviembre próximo a las once de su mañana.

El tipo para la subasta será el de la tasación con que los bienes referidos figuran.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Para tomar parte en la subasta deberán los interesados acreditar previamente haber constituido en forma legal el diez por ciento de la referida tasación como depósito, sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores.

Dado en Valladolid, a seis de Octubre de mil novecientos veintisiete.—José Mínguez.—Ante mí, Faustino Mato.

Núm 3.731

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL

RELACION nominal de los industriales declarados fallidos correspondientes a los pueblos de esta provincia, que se publica en el «Boletín Oficial», en cumplimiento del artículo 158 del vigente Reglamento de la contribución Industrial y de Comercio de 28 de Mayo de 1896, los cuales, según dispone el artículo 180 del referido Reglamento y la base 51 del Real decreto de 11 de Mayo de 1926, quedan, desde luego, privados del ejercicio de su industria.

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1924-25	Venta de harinas	Hornillos	Heriberto de la Calle . . . . .	74	85
»	Café	»	El mismo . . . . .	74	85
»	Carretero	Megeces	Pedro Gay . . . . .	31	76
»	Horno de pan	Portillo	Eleuterio de León . . . . .	20	42
»	Fábrica de loza	»	Tomás Calvo . . . . .	46	32
»	Transportes	»	Marcelino Alvarez . . . . .	4	76
»	Ultramarinos	»	Felicísimo Velasco . . . . .	77	96
»	Automóvil	»	El mismo . . . . .	479	54
»	Fábrica de loza	»	Emilio Montero . . . . .	23	16
1925-26	Zapatero	San Pedro de Latarece	Mariano Sánchez . . . . .	5	34
»	»	»	Francisco Prieto . . . . .	5	34
»	»	»	Valentín Abril . . . . .	15	29
»	Café	Urueña	Vicente Ordax . . . . .	8	97
»	Taberna	»	Bernardo Samaniego . . . . .	31	04
»	Panadero	»	Maximino Alderete . . . . .	20	02
»	Zapatero	Villardefrades	Pedro García . . . . .	8	97
»	Panadero	»	Luciano Francos . . . . .	10	48
»	Mesonero	»	Venancio Misas . . . . .	10	48
»	Herrero	»	Saturnino Carro . . . . .	15	59
»	Taberna	Nava del Rey	Alejandro López . . . . .	10	48
»	Horno de pan	»	Julio García . . . . .	82	22
»	Venta de carne	Villalón	Juan García . . . . .	78	92
»	Barbero	Olmedo	Juan Gordaliza . . . . .	40	54
»	»	»	Regino Fernández . . . . .	92	24
»	»	»	Doroteo Vidal . . . . .	92	24
»	»	»	Manuel Román . . . . .	92	24
»	Carretero	»	Manuel Robledo . . . . .	92	24
»	Sastre	»	Nazarío Martín . . . . .	61	48
»	Zapatero	»	Francisco Fernández . . . . .	61	48
»	»	»	Adriano Díez . . . . .	46	11
»	»	»	Eugenio Valdeón . . . . .	61	48
»	Herrero	»	Leonardo Ortúñez . . . . .	61	48
»	Venta de obleas	»	Julio Herrero . . . . .	61	48
»	Quincalla	»	Juan Benito . . . . .	15	96
»	Venta de calzado	»	Eusebio Moratinos . . . . .	34	48
»	Café	»	Cesáreo López . . . . .	104	10
»	Venta de vinos	»	Román Gutiérrez . . . . .	138	80
»	»	»	Justo Hurtado . . . . .	128	12
»	»	»	Eusebio Martín . . . . .	64	06
»	»	»	Benito Hernández . . . . .	128	12
»	»	»	Doroteo Valdeón . . . . .	128	12
»	Abacería	»	Mariano Arranz . . . . .	96	09
»	»	»	Víctor Sanz . . . . .	93	44
»	Mesa de billar	»	Isidoro Villa . . . . .	23	36
»	Horno de ladrillos	»	Círculo de Recreo . . . . .	90	76
»	Veterinario	»	Juan Luquero . . . . .	17	48
»	Procurador	»	Gregorio Daza . . . . .	122	36
»	Abogado	»	Juan Rodríguez . . . . .	169	08
»	Fábrica de loza	Portillo	Joaquín Alvarez . . . . .	67	85
»	Horno de pan	»	Rafael Toquero . . . . .	34	74
»	Carro	»	Eleuterio de León . . . . .	40	84
»	Automóvil de 14 asientos	»	Antonio Sanz . . . . .	9	46
»	Carro	»	Felicísimo Velasco . . . . .	959	08
»	Zapatero	»	Isaías Gutiérrez . . . . .	4	72
»	Sastre	»	Isidoro Díaz . . . . .	10	21
»	Fábrica de loza	»	Mariano Martín . . . . .	20	40
»	Confitero	»	Marcelino Calvo . . . . .	61	74
»	Automóvil de viajeros	»	Clodoaldo Tonon . . . . .	38	55
»	Panadero	»	Francisco Díaz . . . . .	459	54
»	Tablajero	»	Eleuterio de León . . . . .	20	40
»	Café	Megeces	Leandro García . . . . .	75	60
»	»	»	Vivencio Rico . . . . .	56	70
»	Carretero	»	Francisco Renedo . . . . .	56	70
»	Zapatero	»	Pedro Gay . . . . .	31	76
»	»	»	Venancio Gómez . . . . .	31	76
»	Taberna	»	Gregorio Martínez . . . . .	31	72
»	Venta de harinas	Hornillos	Alfonso Benito . . . . .	70	88
»	Café	»	Heriberto de la Calle . . . . .	99	80
»			El mismo . . . . .	99	80

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1925-26	Café	Hornillos	Eulogio González . . . . .	74	85
1926	Cereales	Olivares de Duero	Lucinia Toribio . . . . .	167	56
»	Herrero	Torrescárcela	Cecilio Martín . . . . .	10	01
»	Practicante	San Miguel del Pino	Emeterio Domínguez . . . . .	9	53
»	Taberna	Casasola de Arión	Venancio Pérez . . . . .	49	12
»	Tablajero	»	Modesto García . . . . .	26	95
»	Venta de hortaliza	Marzales	Matea Rico . . . . .	24	96
»	Zapatero	»	Cipriano González . . . . .	20	96
»	Tablajero	Peñaflor	Constancio Garrapucho . . . . .	9	45
»	Médico	Villasexmir	Angel Somovilla . . . . .	12	31
»	Abogado	Mota del Marqués	Antonio Martínez Cabezas . . . . .	83	26
»	»	»	El mismo . . . . .	59	19
»	Farmacia	Melgar de arriba	Leandro García . . . . .	34	76
»	Horno de pan	Monasterio de Vega	Aquilina Solla . . . . .	4	68
»	Venta de hortalizas	Vega de Ruiponce	Saturnino Herrero . . . . .	10	68
»	Zapatero	Villabaruz	Pablo García . . . . .	10	48
»	»	»	Julio T. Romón . . . . .	10	48
»	Barbero	Villalón	José Ramos . . . . .	35	30
»	Bañolería	»	Santiago Román . . . . .	18	82
»	Zapatero	»	Felipe Vivot . . . . .	35	32
»	Tienda	Melgar de abajo	Samuel Calvo . . . . .	23	35
»	Practicante	»	Julio García . . . . .	9	73
»	Médico	Ceinos	Amando Andrés . . . . .	15	38
»	»	Valdunquillo	Gerardo Bayo . . . . .	15	38
»	»	Aguilar	Fernando Cirajas . . . . .	13	90
»	Albadero	Becilla de Valderaduey	Marcelo Rubio . . . . .	46	93
»	Venta de pescados	Bocos de Duero	Alejandro Arranz . . . . .	17	58
»	Zapatero	Campasero	Fermín Sanz . . . . .	10	02
»	Carretero	Langayo	Dionisio Fernández . . . . .	10	01
»	Venta de carnes	Peñañel	Juan Paredes . . . . .	39	18
»	»	»	Benito Santos . . . . .	40	13
»	Cereales	»	Constantino Rubio . . . . .	211	15
»	Venta de pescados	»	Mariano Zarzosa . . . . .	9	17
»	Ropavejero	»	Camilo Martínez . . . . .	3	98
»	Secretario	»	Tomás Frómista . . . . .	24	50
»	Albadero	Alaejos	Francisco Santana . . . . .	12	25
»	Venta de tocino	»	Cándido Nieto . . . . .	15	20
»	Secretario	»	Bruno Díez . . . . .	29	30
»	Venta quincalla	»	Concepción Hernández . . . . .	31	40
1921-22	Comestibles	Castromonte	Sindicato . . . . .	39	96
»	Zapatero	Gería	Gregorio de la Cruz . . . . .	34	92
»	Herrero	Santovenia	Mariano Collantes . . . . .	26	48
»	Abacería	Arroyo	Agueda Herrero . . . . .	10	68
1922-23	»	»	La misma . . . . .	48	06
»	Zapatero	Gería	Gregorio de la Cruz . . . . .	38	42
»	Taberna	Laguna	Julián Rodríguez . . . . .	72	09
»	Venta de leche	»	Marcelino Ortega . . . . .	32	14
»	Herrero	Santovenia	Mariano Collantes . . . . .	29	12
»	Castrador	Wamba	Juan Flechón . . . . .	36	49
1923-24	Horno de pan	Palazuelo	Laureano Sánchez . . . . .	16	01
»	Horno de teja	Villafrechós	Antonio Urbán . . . . .	17	44
»	Venta de pescado	Villamuriel	Niceto Baza . . . . .	20	78
»	»	Villalba de los Alcores	Mauricio Gallardo . . . . .	34	70
»	Taberna	»	Isabelino Rodríguez . . . . .	40	05
»	Panadero	Villagarcía	Pedro Cea . . . . .	14	97
»	»	Corcos	Cándido Prieto . . . . .	29	94
»	Fábrica de electricidad	Piña de Esgueva	Primitivo Asensio . . . . .	15	95
»	»	»	El mismo . . . . .	92	17
»	Herrero	Villarmentero	Gerónimo de la Fuente . . . . .	17	94
»	Café	Piñel de arriba	Fructuoso Sanz . . . . .	49	14
»	Zapatero	Wamba	Esteban Pérez . . . . .	20	95
»	Barbero	»	Evaristo G. Heras . . . . .	20	95
»	Zapatero	»	Florencio de Castro . . . . .	20	95
»	Sastre	»	Florencio Rodríguez . . . . .	20	95
»	Abacería	Arroyo	Emilio Pérez . . . . .	13	35
»	Carretero	Castrodeza	Pablo Pérez . . . . .	35	88
»	Herrero	»	Francisco Gómez . . . . .	8	97
»	Zapatero	Gería	Gregorio de la Cruz . . . . .	41	92
»	Venta de leche	Laguna	Marciano Ortega . . . . .	34	39
»	Taberna	»	Julián Rodríguez . . . . .	80	08
»	Fuerza hidráulica	Simancas	Joaquín Peláez . . . . .	26	72
»	»	»	Mauricio López . . . . .	26	72
»	Sastre	»	Manuel Gutiérrez . . . . .	17	94
»	Relojero	»	José Casado . . . . .	17	94
»	Barbero	»	Isaac Hernández . . . . .	17	94
»	Café	»	José de los Ojos . . . . .	42	71
»	Venta de hortalizas	»	Félix Alvarez . . . . .	100	21
»	»	»	Nicolás Mata . . . . .	100	21
»	»	»	Severiano Olmedo . . . . .	100	21
»	Venta de queso	Villalón	Francisco López . . . . .	264	30
»	Carpintero	»	Felipe Martín . . . . .	28	64
»	Zapatero	»	Felipe Vivat . . . . .	28	64
»	Mesón	Castrejón	Nicolás Calleja . . . . .	26	70
»	Taberna	Hornillos	Epifanio Arriala . . . . .	20	02